

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO
DECRETO N°: 404
CURACAUTIN, 05 de junio de 2018

VISTOS:

1. La solicitud N° 219, 05/06/2018, del Director del Liceo las Araucarias, sobre compra de juegos didácticos de mesa, en beneficio de los estudiantes para fortalecer los conceptos como lógica, memoria, relación, estrategia, calculo, creatividad, lenguaje, percepción visual, táctica y toma de decisiones;
2. La disponibilidad de recursos, correspondientes a la acción, "Otros gastos en Recursos de Aprendizajes", de los alumnos Prioritarios incluidos en la selección entregada por el Ministerio de Educación.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
5. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad adquirir juegos didácticos de mesa, en beneficio de los estudiantes prioritarios del establecimiento;
2. Los recursos provenientes de la Subvención Pro Retención 2017;
3. La realización de vistas comparativas de ofertas en catalogo chilecompra express;

DECRETO:

1. Autorizase Adquisición de juegos didácticos de mesa para los estudiantes prioritarios, beneficiarios de la Subvención Pro-Retención del Liceo las Araucarias.
2. Emítase Orden de Compra por Convenio Marco N° 4114-248-CM18, a Proveedor JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ Rut: 7.695.706-1, por un monto de \$289.404 (doscientos ochenta y nueve cuatrocientos cuatro pesos);
3. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
4. El gasto que irroque la orden de Compra se imputara a la Subvención Pro-retención 2017.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gwt/chov

Distribución

-Alcaldía

-Daem

-Liceo